

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3412 *RESTAURANTE LOBATO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HOSTELERÍA LOBATO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio conjunto de publicación de Proyecto de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el proyecto común de fusión de fecha 16 de septiembre de 2019 de las sociedades HOSTELERÍA LOBATO, S.L.U., y RESTAURANTE LOBATO, S.L., mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a examinar, en el domicilio social de cada una de las sociedades, el proyecto común de fusión, los balances y las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios así como a obtener la entrega o envío gratuito de los textos íntegros de dicha documentación, haciéndose constar además el derecho de los socios de la sociedad absorbente que representen al menos el 1% del capital a exigir la celebración de la Junta General Extraordinaria, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto.

Madrid, 3 de julio de 2020.- La Administradora solidaria, Yolanda Lobato Cruz.

ID: A200027963-1